

# **BASES LEGALES DEL SORTEO KAIKU SIN LACTOSA “GANA 1 AÑO DE LECHE GRATIS”**

## **1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA**

La compañía organizadora KAIKU CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.L., en adelante KAIKU, domiciliada en San Sebastián (Guipúzcoa), Paseo Mikeletegui nº 55, 20009, con C.I.F. B31684020, e inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, al Tomo 1820, folio 43, hoja número Hoja SS-17285, tiene previsto realizar unos sorteos (en adelante, el Sorteo) que se desarrollarán de conformidad con las presentes bases (en adelante, las Bases o Bases Legales).

## **2. Finalidad**

El Sorteo tiene como finalidad promocionar Kaiku Sin Lactosa y regalar a los ganadores 1 año de leche gratis Kaiku Sin Lactosa.

## **3. ÁMBITO TERRITORIAL Y CARÁCTER DEL SORTEO**

El ámbito territorial del presente Sorteo será España.

El modo de comunicación del presente Sorteo será a través de la página web: [www.promokaikusinlactosa.com](http://www.promokaikusinlactosa.com), así como a través de cualquier otro medio que KAIKU estime oportuno, en cualquier momento.

La participación en el presente Sorteo es gratuita, sólo requiere la consumición de uno de los productos Kaiku Sin Lactosa objeto del presente Sorteo, y no requiere ningún tipo de sobreprecio o tarificación adicional. El participante (en adelante, el Participante) sólo tiene que consumir uno de los productos Kaiku Sin Lactosa que se promociona en el presente Sorteo, detallados en el punto 7 de las presentes Bases, y proceder como se indica en las presentes Bases.

## **4. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR**

Podrán participar en el Sorteo todas aquellas personas, mayores de 18 años, y residentes en España que procedan según lo descrito en las presentes Bases.

No podrán participar los empleados de KAIKU, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración y/o el desarrollo del presente Sorteo, así como sus familiares en primer grado.

## 5. DURACIÓN DEL SORTEO

La participación en el Sorteo será válida desde el 15 de marzo de 2021, hasta el 1 de agosto de 2021 a las 23:59h, ambos inclusive (en adelante, el Periodo Promocional).

KAIKU no acepta responsabilidad alguna por las participaciones recibidas antes y/o después del Periodo Promocional, y dichas participaciones no se incluirán en el Sorteo.

Si por cualquier causa fuera necesario modificar las fechas de empuce y/o finalización, así como realizar cualquier cambio en el Sorteo, estos hechos serán publicados en [www.promokaikusinlactosa.com](http://www.promokaikusinlactosa.com), así como a través de cualquier otro medio que KAIKU estime oportuno.

## 6. MECÁNICA DEL SORTEO

Durante el Periodo Promocional, tendrán la posibilidad de participar en el presente Sorteo todas aquellas personas mayores de 18 años y residentes en España, que procedan según lo descrito a continuación:

1. Escanear el código QR que viene en los productos objetos del presente Sorteo detallados a continuación en el punto 7 de las presentes Bases, o en su defecto, entrar en la web [www.promokaikusinlactosa.com](http://www.promokaikusinlactosa.com).
2. Rellenar el formulario de registro on-line de la web [www.promokaikusinlactosa.com](http://www.promokaikusinlactosa.com) con todos los datos marcados como obligatorios necesarios para participar en el Sorteo.
3. Incluir en dicho formulario, durante el Periodo Promocional, una fotografía del ticket que acredite la compra de al menos uno de los productos incluidos en el presente Sorteo que se detallan en el punto 7 de las presentes Bases Legales, reflejando de forma clara y legible la fecha de compra del Producto, el número de código de barras del producto, así como el establecimiento de compra del mismo.
4. Se considera como válida únicamente una participación por ticket, aunque en dicho ticket se incluyan varios productos (**1 ticket = 1 participación**). La fecha de emisión del ticket de compra deberá corresponder a compras efectuadas durante el Periodo Promocional.
5. Aceptar, mediante click, haber leído las presentes Bases Legales, el Aviso Legal y la Política de Privacidad.

Cada semana, durante el Periodo Promocional, se realizará un sorteo aleatorio a través de la plataforma de sorteos aleatorios "Easypromos" entre todas las participaciones válidas recibidas durante la semana en cuestión para determinar el ganador semanal.

El Periodo Promocional comprende 20 semanas, en cada semana habrá un único ganador.

Los Participantes deberán conservar el ticket de compra original durante el Periodo Promocional y dos meses después de la finalización de dicho periodo ya que KAIKU se reserva el derecho de solicitar a los ganadores el envío del ticket de compra original para su posterior comprobación.

En dicho supuesto, el ticket original deberá ser enviado por correo postal a la dirección facilitada por KAIKU, no siendo válidos copias del ticket, falsificaciones, tickets ilegibles o deteriorados. El plazo de envío no podrá superar los 20 días naturales desde la notificación del requerimiento. En aquellos supuestos en los que el Participante agraciado no pueda justificar la compra del Producto, KAIKU se reserva el derecho de anular la concesión del premio.

La participación en este Sorteo es totalmente gratuita, sin coste para los Participantes salvo los derivados de la utilización de Internet, y caso de proceder el envío del ticket de compra original que correrá a cargo del ganador.

El no cumplimiento por parte del Participante de cualquier requisito indicado en las presentes Bases Legales podrá ser causa de anulación del premio.

Asimismo, si los datos del Participante fueran inciertos, incompletos o ilegibles, KAIKU se reserva el derecho a invalidar dicha participación, haciendo entrega del premio en dicho caso al suplente correspondiente

**Los Participantes podrán utilizar un ticket una sola vez, quedando automáticamente anuladas aquellas participaciones con tickets duplicados o realizadas de forma fraudulenta.**

KAIKU se reserva el derecho a eliminar aquellos participantes que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del Sorteo objeto de las presentes Bases Legales, y/o que incumplan las condiciones, limitaciones o prohibiciones contenidas en ellas, o las considere impropias.

**KAIKU se reserva el derecho de anular a un Participante ganador en caso de reclamar el premio pasado SIETE (7) días desde la comunicación realizada por KAIKU conforme es ganador.**

Tras la comprobación de la validez del ticket y del cumplimiento de los requisitos y condiciones de las presentes Bases, se procederá a la entrega del Premio adjudicado al Participante.

La entrega del Premio se realizará en el domicilio situado en el territorio español que, a estos efectos, indique el Participante a KAIKU. La entrega del Premio no tendrá ningún coste para el Participante.

## **6. PRODUCTOS**

Los productos con los que se puede participar en el presente Sorteo son los siguientes:

- Brick de 1 Litro de Leche Kaiku sin lactosa Entera con un precio de 0.99€
- Brick de 1 Litro de Kaiku sin lactosa SemiDesnatada con un precio de 0.99€
- Brick de 1 Litro de Kaiku sin lactosa Desnatada con un precio de brick 0.99€

## 7. SELECCIÓN Y COMUNICACIÓN A LOS GANADORES

Durante cada semana incluida en el Período Promocional (esto son 20 semanas) se escogerá a 1 ganador y a 5 suplentes por cada sorteo, el sorteo se realizará semanalmente a través de un sorteo aleatorio realizado por la plataforma de sorteos Easypromos (<https://www.easypromosapp.com/>), de entre todas aquellas participaciones válidas de esa semana. **Solo se podrá ganar una vez en toda la promoción.** No se le podrá otorgar un premio a un Participante que ya lo ha ganado una vez, en caso de que ocurriera, el primer suplente se convertiría en el ganador oficial de esa semana.

Los ganadores semanales serán seleccionados los siguientes días, y salvo modificación previamente indicada por KAIKU en [www.promokaikusinlactosa.com](http://www.promokaikusinlactosa.com), así como a través de cualquier otro medio que KAIKU estime oportuno:

- Semana 1 (del 15 al 21 de marzo): entre el 22 -25 de marzo.
- Semana 2 (del 22 al 28 de marzo): entre el 29 de marzo y 1 abril
- Semana 3 (del 29 al 4 de abril): entre el 5 y 8 abril
- Semana 4 (del 5 al 11 de abril): entre el 12 y 15 de abril.
- Semana 5 (del 12 al 18 de abril): entre el 19 y 22 de abril
- Semana 6 (del 19 al 25 de abril): entre el 26 y 29 de abril.
- Semana 7 (del 26 al 2 de mayo): entre el 3 y 6 de mayo
- Semana 8 (del 3 al 9 de mayo): entre el 10 y 13 de mayo
- Semana 9 (del 10 al 16 de mayo): entre el 17 y 20 de mayo
- Semana 10 (del 17 al 23 de mayo): entre el 24 y 27 de mayo
- Semana 11 (del 24 al 30 de mayo): entre el 31 de mayo - 3 junio
- Semana 12 (del 31 al 6 de junio) entre el 7 y 10 de junio
- Semana 13 (del 7 junio al 13 de junio): entre el 14 y 17 de junio.
- Semana 14 (del 14 al 20 de junio): entre el 21 y el 24 de junio.
- Semana 15 (del 21 al 27 de junio): entre el 28 y el 1 de julio
- Semana 16 (del 28 de junio al 4 de julio): entre el 5 y 8 de julio
- Semana 17 (entre el 5 y 11 de julio): entre el 12 y 15 de julio
- Semana 18 (entre el 12 y 18 de julio): entre el 19 y 22 de julio
- Semana 19 (entre el 19 y 25 de julio): entre el 26 y 29 de julio
- Semana 20 (entre el 26 de julio y 1 de agosto): entre el 2 y 5 de agosto.
- 

Como antes dicho, KAIKU se reserva el derecho de modificar dichas fechas publicándolo previamente en [www.promokaikusinlactosa.com](http://www.promokaikusinlactosa.com), así como a través de cualquier otro medio que KAIKU estime oportuno.

KAIKU se pondrá en contacto con cada uno de los ganadores a través del email y/o teléfono facilitados por el Participante en el formulario de registro de la web [www.promokaikusinlactosa.com](http://www.promokaikusinlactosa.com).

**IMPORTANTE:** Si el ganador no envía la información solicitada **dentro de los SIETE (7) días siguientes a la comunicación**, perderá el derecho al premio y se pasará al ganador suplente. Y así hasta llegar a los 5 suplentes en caso de que los anteriores no contesten.

KAIKU, si lo considera necesario, podrá comunicar en sus perfiles de sus redes sociales y/o en sus páginas web corporativas, el ganador de cada semana.

## **8. PREMIOS**

Tras la comprobación del cumplimiento de los requisitos y condiciones de las presentes Bases Legales, cada ganador recibirá de conformidad con las presentes Bases, un premio consistente en:

- **1 año de leche gratis Kaiku Sin Lactosa**, compuesto por un total de 48 cajas de 6 bricks (valorado cada brick en 0,99€). Esto son un total de **288 bricks de leche Kaiku Sin Lactosa, valorados en total en 285,12€.**

## **9. DATOS SOLICITADOS A LOS GANADORES Y ENTREGA DE LOS PREMIOS**

Los datos que podrán solicitarse a los ganadores semanales con la finalidad de realizar el envío del premio son: nombre, apellidos, domicilio incluyendo el código postal, email y teléfono móvil.

KAIKU se reserva el derecho de pedir a los ganadores copia del Documento de Identidad con la finalidad de verificar que se han cumplido con todos los requisitos de participación

Los premios se entregarán durante los años 2021 y 2022.

**Se entregará a los ganadores cada dos meses, a la dirección facilitada por los mismos, 8 cajas, incluyendo cada una de ellas 6 bricks de leche Kaiku Sin Lactosa. Los ganadores no podrán elegir ni cambiar la periodicidad de las entregas de sus premios, ni las cantidades de cajas suministradas por KAIKU.**

Asimismo, KAIKU se reserva el derecho a retrasar la entrega de los premios, por causas ajenas a su voluntad, o de cambiar el premio ofrecido por otro de idéntico o similar valor por causas de fuerza mayor.

## **10. RESPONSABILIDADES Y LIMITACIONES**

KAIKU se reserva el derecho de acortar, prorrogar, posponer, modificar o cancelar este Sorteo por cualquier causa, y/o si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicándolo previamente a través de la página web

[www.promokaikusinlactosa.com](http://www.promokaikusinlactosa.com), así como en cualquier otro sitio (web, y/o redes sociales de KAIKU) que KAIKU considere oportuno.

Asimismo, KAIKU estará facultado para efectuar cambios que redunden en el buen fin del Sorteo cuando concurren causas o motivos suficientes que impidan llevarlo a término en la forma recogida en las presentes Bases. Como antes indicado, KAIKU se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos al presente Sorteo y/o a las presentes Bases Legales, comunicándolo previamente a través de la página web [www.promokaikusinlactosa.com](http://www.promokaikusinlactosa.com) así como en cualquier otro sitio (web, y/o redes sociales de KAIKU) que KAIKU considere oportuno.

En ningún caso KAIKU será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, preste a los ganadores como consecuencia de los premios entregados. KAIKU no se responsabiliza de posibles pérdidas, retrasos o deterioros o cualquier causa imputable a terceros que pudiera afectar a la participación en el presente Sorteo y/o a la entrega de los premios. Asimismo, KAIKU quedará eximido de cualquier responsabilidad derivada de errores en los datos facilitados por los Participantes.

KAIKU no será responsable por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la página web [www.promokaikusinlactosa.com](http://www.promokaikusinlactosa.com). KAIKU velará por una correcta disponibilidad y continuidad del funcionamiento de la página [www.promokaikusinlactosa.com](http://www.promokaikusinlactosa.com) mediante la cual se participa en el Sorteo. No obstante, en caso de una eventual interrupción o falta de disponibilidad, KAIKU quedará exento de responsabilidad por daños y perjuicios que no se pueden imputar de forma directa y negligente a esta última.

KAIKU se reserva el derecho a no conceder un premio en el caso de que se tengan motivos razonables para creer que un Participante ha infringido cualquiera de los términos y condiciones reflejados en estas Bases, o bien si dicho Participante altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente Sorteo.

KAIKU se reserva el derecho de resolver según su interpretación aquellos aspectos no contemplados en estas bases.

## **11. RÉGIMEN FISCAL**

Los premios objeto de este Sorteo no se encuentran sujetos a retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de acuerdo al Real Decreto 439/2007, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, por ser su base de retención inferior o igual a 300 euros.

Cualesquiera otras obligaciones tributarias que la obtención del premio pudiera tener en la fiscalidad del ganador, serán por cuenta de éste, por lo que KAIKU queda relevada de

cualquier responsabilidad. En consecuencia, cada ganador será responsable de cumplir con las obligaciones fiscales y contables que comporte en su caso la obtención del premio a efectos de su imposición personal.

## 12. PROTECCIÓN DE DATOS O POLÍTICA DE PRIVACIDAD

**Uso, finalidad, conservación de la información, legitimación:** De conformidad con la legislación vigente aplicable en materia de protección de datos, Kaiku Corporación Alimentaria, S.L. en su calidad de responsable de los datos, con CIF B31684020, domicilio social en Paseo Mikeletegui N.º 55, San Sebastián, 20009-Gipuzcoa, Teléfono: 943117000 y Correo electrónico: [protecciondedatos@kaiku.es](mailto:protecciondedatos@kaiku.es), informa a los Participantes en el presente Sorteo que sus datos recabados por KAIKU en el ámbito del presente Sorteo, serán tratados por KAIKU con las siguientes finalidades:

- Gestionar la relación entre los Participantes en el Sorteo y KAIKU, incluyendo la comunicación con los Participantes para atender sus solicitudes, consultas, la comunicación y la gestión de sus premios, procediéndose a su eliminación al finalizar el tiempo necesario para el desarrollo del Sorteo, y, tras ello, durante los plazos de conservación y de prescripción de responsabilidades legalmente establecidos. La base jurídica para llevar a cabo este tratamiento de datos es el consentimiento del usuario para participar en la presente promoción mediante la aceptación de las presentes Bases Legales.
- Publicar los datos de los ganadores en las redes sociales de KAIKU y/o en la página web [www.promokaikusinlactosa.com](http://www.promokaikusinlactosa.com) así como en cualquier otro sitio (web, y/o redes sociales de KAIKU) que KAIKU considere oportuno, procediéndose a su eliminación al finalizar el tiempo necesario para el desarrollo del Sorteo, y, tras ello, durante los plazos de conservación y de prescripción de responsabilidades legalmente establecidos. Concretamente, los ganadores autorizan a KAIKU a publicar sus nombres y apellidos asociados al Sorteo en la página Web [www.promokaikusinlactosa.com](http://www.promokaikusinlactosa.com), y en los perfiles de las redes sociales "Facebook", "Instagram" y "Twitter" de KAIKU, sin que dicha publicación o divulgación le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado. La base jurídica para llevar a cabo este tratamiento de datos es el consentimiento del usuario para participar en la presente promoción mediante la aceptación de las presentes Bases Legales.
- Caso de proceder, mantener a los Participantes informados de forma adecuada, incluso por medios electrónicos, sobre cuestiones relacionadas con KAIKU, sus servicios y productos, así como otros concursos, sorteos y/o promociones que pueda organizar KAIKU. La base jurídica para llevar a cabo este tratamiento de datos es el consentimiento del Participante dado para la recepción de dichas comunicaciones comerciales. Los datos tratados con esta finalidad se conservarán hasta el momento en que el Participante retire su consentimiento dado para la recepción de dichas comunicaciones.
- Caso de proceder, enviar a los Participantes encuestas relacionadas con KAIKU, sus servicios y productos. La base jurídica para llevar a cabo este tratamiento de datos es el consentimiento del Participante dado para la recepción de dichas encuestas. Los datos tratados con esta finalidad se conservarán hasta el momento en que el

Participante retire su consentimiento dado para la recepción de dichas comunicaciones.

Asimismo, ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (\*) en el formulario de registro de la actividad son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir el tratamiento de sus datos con las citadas finalidades.

**Destinatarios:** KAIKU puede contratar los servicios de terceros y/o de empresas vinculadas para realizar servicios en su nombre, a título enunciativo, pero no limitativo, como, el envío de correos, información comercial, encuesta, gestión y alojamiento de la página web. Solamente se entrega a dichas compañías la información personal necesaria para ofrecer el servicio exigiéndolas preservar la confidencialidad de la información, cuyo uso está prohibido para otros fines distintos a los aquí mencionados. KAIKU puede igualmente proporcionarlos a Administraciones públicas en los casos previstos por Ley, y/o a las fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado en virtud de lo establecido por Ley.

Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

**Derechos:** En virtud de la legislación vigente aplicable en materia de Protección de Datos, los usuarios podrán hacer valer sus derechos que a continuación se enumeran, de conformidad con el procedimiento detallado más adelante.

Los usuarios tienen derecho a obtener confirmación sobre si KAIKU está tratando sus datos personales, por tanto, los usuarios tienen, entre otros derechos, derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión.

**Acceso:** petición de información sobre los datos personales proporcionados.

**Rectificación o supresión:** petición de corrección de datos personales inexactos o incorrectos proporcionados o supresión de los mismo si así lo solicita el titular de los mismos o su representante o tutor legal.

**Cancelación:** petición de cancelación de datos personales proporcionados.

**Limitación de su tratamiento, caso de proceder:** los usuarios podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos.

**Oposición, caso de proceder:** petición de oposición al tratamiento de los datos personales de los que los usuarios son titulares.

**Portabilidad de datos:** los usuarios de conformidad con la legislación vigente tendrán derecho a solicitar la portabilidad de sus datos.

Los usuarios que han solicitado voluntariamente recibir información o comunicación comercial o encuesta, podrán oponerse al envío de las mismas, en cualquier momento, y esto conllevará su baja de dichos servicios.

**Procedimiento para ejercitar cualquier de los derechos antes mencionados:** Los titulares de los datos de carácter personales, deberán:

1. Enviar **un escrito** a KAIKU CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.L. (a la atención de Asesoría Jurídica) a la siguiente dirección: Paseo Mikeletegui 55, 20009, San Sebastián, Guipúzcoa, o bien por email al siguiente correo electrónico: [protecciondedatos@kaiku.es](mailto:protecciondedatos@kaiku.es)
2. Dicho escrito deberá, en cualquier caso:



- Incluir la referencia "Protección de Datos, Página Web: [www.promokaikusinlactosa.com](http://www.promokaikusinlactosa.com)".
  - Indicar el objeto de su solicitud.
  - Acompañarse de una copia de su Documento Nacional de Identidad.
3. KAIKU CORPORACIÓN ALIMENTARIA, S.L., de conformidad con la legislación vigente aplicable (Reglamento UE 2016/679 y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), le contestará dentro de los plazos legales establecidos en la misma.

### **13. DATOS DE CONTACTO**

Para la resolución de cualquier duda sobre la administración del presente Sorteo, los usuarios, Participantes y/o ganadores pueden dirigirse a: [atencionalcliente@kaiku.es](mailto:atencionalcliente@kaiku.es)

### **14. DÉPOSITO DE LAS BASES**

Las Bases del Sorteo así como sus eventuales modificaciones estarán disponibles [www.promokaikusinlactosa.com](http://www.promokaikusinlactosa.com), así como en cualquier otro sitio (web, y/o redes sociales de KAIKU) que KAIKU considere oportuno, y se depositarán igualmente ante el Notario de San Sebastián, Guipúzcoa, D. Fermin Lizarazu Aramayo.

### **15. ANULACIÓN, SUPRESIÓN, MODIFICACIÓN DEL SORTEO**

Como antes indicado, KAIKU se reserva el derecho de anular o suspender el presente Sorteo o cambiar alguna de sus condiciones, sin que por ello los participantes tengan derecho a recibir compensación alguna, publicándose dichos cambios en [www.promokaikusinlactosa.com](http://www.promokaikusinlactosa.com), así como en cualquier otro sitio (web, y/o redes sociales de KAIKU) que KAIKU considere oportuno.

### **16. OTRAS CONDICIONES**

La renuncia del Premio que pudiera corresponder a algún Participante no dará derecho de indemnización o compensación alguna.

KAIKU podrá requerir que la identidad de los Participantes sea acreditada por medio de documentos oficiales.

### **17. ACEPTACIÓN BASES LEGALES**

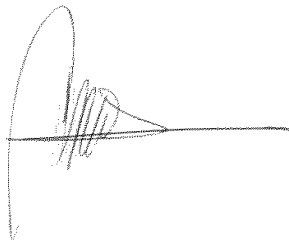
La simple participación en el Sorteo implica la aceptación de las presentes Bases, que podrán consultarse en [www.promokaikusinlactosa.com](http://www.promokaikusinlactosa.com), así como en cualquier otro sitio (web, y/o redes sociales de KAIKU) que KAIKU considere oportuno, por lo que la manifestación de la no aceptación de las mismas supondrá la exclusión del Participante,

y como consecuencia de la misma quedará KAIKU liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho Participante.

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de estas Bases, tanto KAIKU como los Participantes y ganadores se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de San Sebastián (Guipúzcoa), con renuncia expresa a cualquier otro derecho que le correspondiera o fuero si lo tuvieran.

AI PARTICIPAR EN EL CONCURSO, significará que ha leído, comprendido y que acepta todos los términos y condiciones de las Bases Legales.

**En San Sebastián (Guipúzcoa), a 18 de junio de 2021**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'K' followed by several vertical strokes and a horizontal line extending to the right.